Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO		
RESOLUCION DE		Nº 1
SAN LORENZO, 21 DE noviembre		DE 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA 20/2013 PARA EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN. ID Nº 251168

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa **Nº 20/2013** "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", ID N° 251168.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1602/2013** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **02/05/2013**, por la suma total **G 17.683.500**---------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 11 de setiembre del 2013 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Distribuidora MyC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	24.030.000.-
2	Intech SRL	22.384.000.-
3	Trafosur S.A	14.925.000.-
4	Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	12.155.000.-

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las empresas; **Distribuidora MyC de Mirna Celeste Coronel Aguayo, Intech SRL, Trafosur S.A., Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitados en el llamado.----------

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los servicios, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la empresa **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen**, es la más económica a los intereses de la institución.----------

Evaluada la oferta con el precio más bajo, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen,** cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

DECANATO	
RESOLUCION DE	Nº 1
SAN LORENZO, 21 DE noviembre DE 2013	

CONTRATACIÓN DIRECTA 20/2013 PARA EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN. ID Nº 251168

Situación Financiera Indicadores				
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Rentabilidad no deberá ser negativo	Observación
GOTZE Ingeniería de Emilio Gotze P.	24,93	0,04	0,10	Cumple

Además se procedió a la determinación del cumplimiento de la capacidad técnica, concluyendo que la empresa **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen** cumple con la capacidad técnica solicitada en la Carta de Invitación. ----------

Asi mismo se ha procedido a evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la prestación de dichos servicios, concluyendo que la empresa **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen** cumple con los requisitos exigidos en el llamado para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones. ----------

Este comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de los parámetros establecidos en los términos de referencia del llamado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Este comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de los parámetros establecidos en los términos de referencia del llamado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado, la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los Transformadores eléctricos de modo a contar con que los mismos cumplan cabalmente con su propósito de facilitar la distribución de la energía eléctrica para la institución.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 20/2013 – "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", a la firma **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución del Decanato N° 2 del 14 de diciembre del 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un valor total mínimo de G 17.683.500, (guaraníes diez y siete millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos) y un valor total máximo de G 35.367.000.- (guaraníes treinta y cinco millones trescientos sesenta y siete mil). Al ejercicio fiscal 2013 corresponde aplicar la suma de G 17.683.500 y al 2014 la suma de G. 17.683.500. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2014 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2014. A continuación se detallan los precios unitarios de cada uno de los servicios a ser realizados: ----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO	
RESOLUCION DE	Nº 1
SAN LORENZO, 21 DE noviembre	DE 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA 20/2013 PARA EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN. ID Nº 251168

Años 2013 y 2014

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL SERVICIO	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Transformador de **400KVA.marca Trafopar** de 23000V. MT.	unidad	Gotze	Nacional	1	2.970.000
2	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Transformador de **300KVA. Marca Electrotrafo** de 23000V, MT.	unidad	Gotze	Nacional	1	2.750.000
3	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Transformador de **150KVA. Marca Trafosur** de 23000V, MT.	unidad	Gotze	Nacional	1	2.200.000
4	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Transformador de **150KVA. Marca Zilmer-Ineltec** de 23000V, MT.	unidad	Gotze	Nacional	1	2.200.000
5	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Transformador de **112,5 KVA. Marca Zilmer Ineltec** de 23000V, MT.	unidad	Gotze	Nacional	1	2.035.000
TOTAL						**12.155.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Fuente de Financiamiento 30 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Insumos.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano